

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1127/2015.

A U T O

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia Tres de Granada certifica extracto de Auto de medidas de protección AR. 156 C.C. seguidos ante este Juzgado al número 1127/2015 a instancia de doña Gina de los Ángeles Romero Yanes contra Marcos Rodríguez Boada, en situación procesal de rebeldía.

Se otorga a la solicitante la facultad de ejecutar de todos los actos necesarios para la obtención del Documento Nacional de Identidad y pasaporte de sus hijos menores Marco André y Sofía Nicole R.R. nacidos respectivamente los días 12.12.02 y 22.11.08.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Marco Rodríguez Boada, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento. Extiendo y firmo la presente en Granada a treinta de noviembre de dos mil quince. Fdo.: V. Santos Ortuño.